

DOCUMENTO DECRETO	ÓRGANO PERSONAL	REFERENCIA PERS2024000334
Código Seguro de Verificación: 4147bb07-1310-419b-b59b-a3378bc18db8 Origen: Administración Identificador documento original: 1219686 Fecha de impresión: 21/10/2024 07:53:41 Página 1 de 2	FIRMAS 1.- MARHUENDA CLUA CARMEN - - 18/10/2024 13:46:36 - Cargo: SECRETARIA ACCIDENTAL 2.- LETICIA MARTIN (R: P2813000C) - 21/10/2024 07:22:56 - Cargo: CONCEJALA DE RECURSOS HUMANOS Y RÉGIMEN INTERIOR, MODERNIZACIÓN, SEGURIDAD, EMERGENCIAS Y TRAFICO 3.- Sello Electrónico Ayuntamiento de San Fernando de Henares. 2024DECR002115 21/10/2024	



AYUNTAMIENTO DE SAN FERNANDO DE HENARES
Este documento es una copia auténtica del documento electrónico original. Compruebe la autenticidad del documento en la dirección <https://bpm.ayto-sanfernando.com/OAC/ValidarDoc.jsp?idioma=es> - Utiliza el 'Código Seguro de Verificación' que aparece en la cabecera.



2024DECR002115 21/10/2024

DECRETO Nº

RESOLUCIÓN CONCEJALÍA DELEGADA DE RECURSOS HUMANOS, RÉGIMEN INTERIOR, MODERNIZACIÓN, SEGURIDAD, EMERGENCIAS Y TRÁFICO

Por Decreto de esta Concejala Delegada, número 2024DECR001686, de fecha 19 de agosto de 2024, se aprobaron las bases específicas para la constitución de una Bolsa de empleo temporal para la cobertura de un Auxiliar Técnico de Montaje del Ayuntamiento de San Fernando de Henares.

Estas bases y su convocatoria fueron publicadas en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid número 225, del 20 de septiembre de 2024 (página 271).

Por Decreto de esta Concejala Delegada, número 2024DECR002004, de fecha 09 de octubre de 2024, se aprobaron las listas provisionales para la constitución de una Bolsa de empleo temporal para la cobertura de un Auxiliar Técnico de Montaje del Ayuntamiento de San Fernando de Henares.

Expirado el plazo de reclamaciones a las listas provisionales de admitidos y excluidos, y conforme al apartado Cuarto “Presentación de solicitudes” 4.4 “tasa por derecho de examen” de las Bases Específicas para constitución de una Bolsa de empleo temporal para la cobertura de puesto de un Auxiliar Técnico de Montaje, **“La falta de pago de la cuota íntegra en dicho plazo determinará la exclusión del aspirante del proceso selectivo”**

Por todo lo anterior, esta Concejalía Delegada, en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 21.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y al amparo de lo dispuesto en el Decreto 2023DECR002571 de delegación de competencias de fecha 19 de junio de 2023, por el que se delegan en esta concejalía las atribuciones que en materia de personal le correspondan,

RESUELVE:

PRIMERO. – No habiendo más aspirantes en dicho proceso, se declara el proceso selectivo desierto

SEGUNDO. - Publicar la presente resolución en la página web municipal www.ayto-sanfernando.com y en el tablón de anuncios.

DOCUMENTO DECRETO	ÓRGANO PERSONAL	REFERENCIA PERS2024000334
Código Seguro de Verificación: 4147bb07-1310-419b-b59b-a3378bc18db8 Origen: Administración Identificador documento original: 1219686 Fecha de impresión: 21/10/2024 07:53:41 Página 2 de 2	FIRMAS 1.- MARHUENDA CLUA CARMEN - - 18/10/2024 13:46:36 - Cargo: SECRETARIA ACCIDENTAL 2.- LETICIA MARTIN (R: P2813000C) - 21/10/2024 07:22:56 - Cargo: CONCEJALA DE RECURSOS HUMANOS Y RÉGIMEN INTERIOR, MODERNIZACIÓN, SEGURIDAD, EMERGENCIAS Y TRAFICO 3.- Sello Electrónico Ayuntamiento de San Fernando de Henares. 2024DECR002115 21/10/2024	



TERCERO.- Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición, en el plazo de un mes, a contar a partir del día siguiente a su publicación, ante el mismo órgano que la ha dictado, o interponerse directamente recurso contencioso administrativo, en el plazo de dos meses a contar a partir del día siguiente al de su publicación, ante el órgano competente del orden jurisdiccional contencioso-administrativo, de acuerdo con lo previsto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de la Administraciones Públicas.

Lo manda y firma, D^a. Leticia Martín García, Concejala Delegada de Recursos Humanos, Régimen Interior, Modernización, Seguridad, Emergencias y Tráfico.

En San Fernando de Henares, a fecha de firma.

LA CONCEJALA DELEGADA

Ante mí, LA SECRETARIA ACCTAL

Leticia Martín García

Carmen Marhuenda Clúa

AYUNTAMIENTO DE SAN FERNANDO DE HENARES
Este documento es una copia auténtica del documento electrónico original. Compruebe la autenticidad del documento en la dirección <https://bpm.ayto-sanfernando.com/OAC/ValidarDoc.jsp?idioma=es> - Utiliza el 'Código Seguro de Verificación' que que aparece en la cabecera.